



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 6262, de 18 de
octubre de 2019
La Diputada,
Susana Fojla Abad
12/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 998850R

DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE.

Revisado el expediente identificado con el número SEGEX 998850 R, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia, al objeto de contribuir a sufragar los gastos de participación de los equipos senior de clubes deportivos de la provincia de León, pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes, en la 3ª División de la Liga Nacional de Fútbol, durante la temporada 2021/2022, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Presidencia N.º 6739 de 29/06/2022 (BOP n.º 128 de 6 de julio de 2022), se comprueba que no se ha adoptado la resolución de concesión de las ayudas.

La base duodécima de la convocatoria, en su apartado I, establece que “La fecha límite para la presentación de la justificación es el día 30 de septiembre de 2022. En ese plazo los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención y la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fueron concedidos.”

En previsión de que los beneficiarios no puedan acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el plazo establecido en la base duodécima párrafo I de las reguladoras de la convocatoria, se considera procedente desde el Servicio de Deportes la ampliación del plazo de presentación de la justificación hasta el día 28 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta que los plazos son susceptibles de ampliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
12/09/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3VQT U44D YP3C AFTR

Decreto Nº 9384 de 12/09/2022 "DEPORTES. Modificación base duodécima apartado I, 3ª División Liga Nacional de fútbol temp 2021/2022" - SEGRA 623390

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 6262, de 18 de
octubre de 2019
La Diputada,
Susana Folla Abad
12/09/2022



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
12/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 998850R

Administraciones Públicas, que establece: “la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”.

Considerando que no se vulneran ni el artículo 16.3 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, ni el 32.3 de la Ley invocada en el párrafo anterior, que impiden la ampliación de plazos ya vencidos o que perjudiquen derechos de terceros, se entiende motivada la necesidad de la ampliación del plazo de justificación documental de la subvención hasta el día 28 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 e) del citado texto legal.

Visto que no es preceptivo el informe de fiscalización para la rectificación de la expresada base, al no encontrarse en los supuestos contemplados en el artículo 214, párrafo 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de lo establecido en los arts. 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local y 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Presidencia **RESUELVE**:

PRIMERO: Modificar la base duodécima, apartado I, de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia, al objeto de contribuir a sufragar los gastos de participación de los equipos senior de clubes deportivos de la provincia de León, pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes, en la 3ª División de la Liga Nacional de Fútbol, durante la temporada



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3VQT U44D YP3C AFTR

Decreto Nº 9384 de 12/09/2022 "DEPORTES. Modificación base duodécima apartado I, 3ª División Liga Nacional de fútbol temp 2021/2022" - SEGRA 623390

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 6262, de 18 de
octubre de 2019
La Diputada,
Susana Fojla Abad
12/09/2022



FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
12/09/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 998850R

2021/2022, en el sentido de ampliar el plazo de justificación documental que en ella consta hasta el día 28 de octubre de 2022.

Base que quedaría redactada con el siguiente tenor literal:
“Duodécima.- Plazo y forma de justificación.-

I. La fecha límite para la presentación de la justificación es el día 28 de octubre de 2022. En ese plazo los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención y la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fueron concedidos.”

SEGUNDO: Publicar en la Base Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia la modificación, para general conocimiento y producción de sus efectos.

Lo manda el Ilmo. Sr. Presidente y firma por delegación la Diputada Delegada de Juventud y Deportes (Resolución nº 6262/2019, de 18 de octubre), de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 3VQT U44D YP3C AFTR

Decreto Nº 9384 de 12/09/2022 "DEPORTES. Modificación base duodécima apartado I, 3ª División Liga Nacional de fútbol temp 2021/2022" - SEGRA 623390

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3